

Ciudad de México a 18 de octubre de 2023.
CCDMX/II/L/VCM/00139/2023

**DIP. MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
II LEGISLATURA
P R E S E N T E**

Por medio de la presente le solicito de la manera más atenta tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con la finalidad de que en el orden del día de la Sesión Ordinaria de fecha **19 de octubre** del año en curso, se haga la inscripción de **ASUNTO ADICIONAL** del siguiente instrumento, mismo que se anexa al presente:

- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, INVESTIGUE LOS MENSAJES DE AMENAZA, INTIMIDACIÓN Y VIOLENCIA, MANIFESTADOS EN REDES SOCIALES EN CONTRA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO JUDICIAL CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, JORGE NADER KURI, Y DE SU FAMILIA, ASÍ COMO LOS ATAQUES POR RAZONES DE GÉNERO EN CONTRA DE LA CONSEJERA GABRIELA DE LA TORRE MERCADO, suscrita por el **Dip. Miguel Ángel Macedo Escartín**, el cual solicito sea inscrito en primera posición del apartado de Puntos de Acuerdo del Grupo Parlamentario.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Guadalupe Morales Rubio

**DIP. MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO
VICECOORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

C.c.p. Mtro. Alfonso Vega González. Coordinador de Servicios Parlamentarios del Congreso de la Ciudad De México



MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN
DIPUTADO LOCAL

morena

Ciudad de México, 16 de octubre de 2023

Oficio: MAME/AL/261/2023

ASUNTO: Solicitud para inscribir un asunto en el Orden del Día de la Sesión Ordinaria del día jueves 19 de octubre de 2023 en el apartado de Proposiciones.

María Gabriela Salido Magos

**Diputada Presidenta de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura**

Presente.

Alfonso Vega González
Coordinador de Servicios Parlamentarios
del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.

Presente.

El que suscribe, **Diputado Miguel Ángel Macedo Escartín** integrante del Grupo Parlamentario de **MORENA**, de la Segunda Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por: el artículo 122, apartado A, fracción segunda de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 30 numeral 1, inciso b de la Constitución de la Ciudad de México; el artículo 12, fracción segunda de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y el artículo artículos 100 , 101 y 120 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, le solicito gire sus instrucciones, a fin de inscribir un asunto en el Orden del Día de la Sesión Ordinaria del día jueves 19 de octubre de 2023 en el apartado de Proposiciones, para quedar de la siguiente manera:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, INVESTIGUE LOS MENSAJES DE AMENAZA, INTIMIDACIÓN Y VIOLENCIA, MANIFESTADOS EN REDES SOCIALES EN CONTRA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO JUDICIAL CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, JORGE NADER KURI, Y DE SU FAMILIA, ASÍ COMO LOS ATAQUES POR RAZONES DE GÉNERO EN CONTRA DE LA CONSEJERA GABRIELA DE LA TORRE MERCADO

Con ese propósito, acompaño para los fines procedentes, los archivos electrónicos de los instrumentos legislativos a los que me he referido. Anticipadamente agradezco su atención, al tiempo de hacer propicio el momento para hacerle llegar un saludo cordial.

Atentamente

Miguel Ángel Macedo Escartín

María Gabriela Salido Magos

**Diputada Presidenta de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura**

Presente.

El que suscribe, **Miguel Ángel Macedo Escartín**, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena en la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 Apartado D, párrafo primero, inciso k) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II y 13 fracción IX y XV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracción I, 99 fracción II, 100 fracción I, II y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración del Honorable Pleno, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, INVESTIGUE LOS MENSAJES DE AMENAZA, INTIMIDACIÓN Y VIOLENCIA, MANIFESTADOS EN REDES SOCIALES EN CONTRA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO JUDICIAL CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, JORGE NADER KURI, Y DE SU FAMILIA, ASÍ COMO LOS ATAQUES POR RAZONES DE GÉNERO EN CONTRA DE LA CONSEJERA GABRIELA DE LA TORRE MERCADO; al tenor de lo siguiente:

ANTECEDENTES

I. Que, el pasado 21 de julio del presente, el Pleno del Congreso de la Ciudad de México eligió a las y los integrantes del Consejo Judicial Ciudadano. En dicha sesión, las y los consejeros también tomaron protesta del cargo.

II. Que, el 18 de septiembre, quedó formalmente instalado el Consejo Judicial Ciudadano de la Ciudad de México, quedando como su presidente, el consejero Jorge Nader Kuri y como secretario técnico, el consejero Irving Pedro Chegüe Luna.

III. Que, con la instalación del Consejo Judicial Ciudadano, comenzó formalmente el proceso de ratificación o, en su caso, de designación de la persona titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

IV. Que, dicho proceso constitucional y legal, es de suma importancia para la vida pública de la Ciudad de México, el cual se ha desarrollado de manera transparente, pulcra, con pleno apego a la normatividad, y de la mano con la participación de la ciudadanía, así como de las diversas fuerzas políticas representadas en el Congreso capitalino.

V. Sin embargo, ha sido de conocimiento público que, miembros del Partido Acción Nacional, así como grupos de la sociedad, -quienes han sido incitados por dicha agrupación política-, se han concentrado en tratar de descarrilar y obstaculizar el procedimiento en el que nos encontramos actualmente desde el Poder Legislativo.

VI. Ha sido lamentable que, en el marco de este proceso, existan acciones y conductas direccionadas a cometer agresiones tanto físicas como verbales en contra de personas legisladoras, mismas que, quien suscribe, fue víctima el pasado 28 de septiembre a las afueras del Recinto Legislativo.

VII. En el mismo sentido, de manera reciente el consejero presidente, Jorge Nader Kuri, así como integrantes de su familia, han sido objeto de intimidaciones, agresiones y amenazas, en consecuencia, del despliegue de una política de odio y desinformación de la derecha respecto al proceso de ratificación de la persona titular de la Fiscalía General de Justicia capitalina.

VIII. Que, a modo de ejemplo, en la red social "X" existen este tipo de manifestaciones, las cuales nos resultan preocupantes para la integridad de dicho ciudadano:



Antonio @anthonyelmexa · 7h ...
@JorgeNaderK te estamos observando muy de cerca todas las decisiones que tomas!
Tu carrera, reputación y puede que hasta tu seguridad dependan de lo que hagas en el Caso Ernestina Godoy!! No a la reelección de #fiscalcarnala @Mr_Civico

Luisa Gutierrez Ureña @lu... · 21h

Son las 23.50 horas del 12 de octubre, @ErnestinaGodoy_ empieza a tomar el @Congreso_CdMex para impedir q las víctimas de su corrupción la increpen.

Mañana a las 13 horas va a simular ser evaluada por un Consejo a modo, encabezado por @JorgeNaderK, que ya hasta le mandó un...



IX. Que, el 16 de octubre del presente, durante la sesión del Consejo Judicial Ciudadano, la consejera Gabriela de la Torre Mercado hizo una denuncia por haber sido víctima de ataques por razones de género.

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

El Consejo Judicial Ciudadano es un órgano creado por mandato de la Constitución Política de la Ciudad de México, encontrando su fundamento en los artículos 37 y 44, respectivamente.

Está integrado por once personas, siete de las cuales deben ser expertas en derecho y todas deben gozar de una excelente reputación y distinguirse por su honorabilidad e independencia, es decir, no encontrarse sesgados por ningún interés político.

Entre sus facultades se encuentran el designar a las y los Consejeros de la Judicatura, proponer al Congreso Local las ternas para elegir a fiscales especiales y también juegan un papel fundamental en la selección o ratificación de la persona titular de la Fiscalía General de la Ciudad de México.

Actualmente nos encontramos ante un proceso constitucional y legal de ratificación o no, de la actual Fiscal General de Justicia en la Capital, la licenciada Ernestina Godoy Ramos, quien conforme a derecho ha manifestado su voluntad de seguir en el cargo por un periodo más, quien además, ya ha comparecido ante dicho órgano el pasado 13 de octubre del presente.

Sumado a ello, el Consejo como órgano competente que recibió la intención de la Fiscal de ser ratificada en su cargo, de forma libre e independiente, ya ha emitido una opinión favorable sobre la viabilidad de la propuesta.

Este proceso no ha sido nada menor, pues la Fiscalía es un órgano sumamente importante en el quehacer público, ya que representa legalmente los intereses de las y los habitantes de la ciudad a través de la investigación eficaz de los delitos y la persecución de los imputados.

Esta labor debe realizarse sin importar contra quién se ejerce, pues la justicia no debe distinguir entre clases sociales o preferencias de cualquier tipo, incluidas las políticas.

La actual Fiscal, ha emprendido una cruzada difícil en contra de los delincuentes involucrados con la corrupción inmobiliaria, misma que ha llevado a relacionar a diferentes servidores y exservidores públicos ligados al panismo capitalino.

Por ello, las y los integrantes del PAN, han decidido cerrar filas para ensuciar y entorpecer el proceso de ratificación de la actual Fiscal, utilizando todo tipo de artimañas y desinformación que incluso se ha llegado a la violencia en contra de nosotros como legisladores de este Poder Público.

Dichas acciones han llegado incluso, a la generación de campañas de odio y hostigamiento hacia los integrantes del Consejo Judicial Ciudadano, en especial hacia su presidente, Jorge Nader Kuri y su familia, así como de la consejera Gabriela de la Torre Mercado.

Tales actitudes son inaceptables, pues pretenden enturbiar lo que sigue del proceso y amedrentar a quienes juegan un papel decisivo en él, además de las sesiones del Congreso que se han visto suspendidas y obstaculizadas en su realización, por lo tanto, no podemos ser omisos ante estos condenables hechos que ya nos han afectado a varias personas, así como a las actividades legislativas.

En consecuencia, el actuar de la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso es necesario para que garantice las condiciones necesarias a fin de que el Poder Legislativo pueda cumplir con sus funciones constitucionales. Por todo lo anterior, consideramos urgente la aprobación del presente punto de acuerdo, de conformidad con los siguientes:

Plaza de la Constitución 7, tercer piso, oficina 304, Centro Histórico de la Ciudad de México, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P.

06010, Ciudad de México. Tel 51301980 Ext. 2318 4

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el artículo 4, apartado A, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México dispone que en la Ciudad las personas gozan de los derechos humanos y garantías reconocidos en la Constitución Federal, en los tratados e instrumentos internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, en dicha Constitución y en las normas generales y locales.

SEGUNDO.- Que el artículo 6, apartado B de la Constitución Local señala que toda persona tiene derecho a ser respetada en su integridad física y psicológica, así como a una vida libre de violencia.

TERCERO.- Que el artículo 23, numeral 2, inciso k) de la Carta Magna Local refiere que es deber de las personas en la Ciudad de México participar en la vida política, cívica y comunitaria, de manera honesta y transparente.

CUARTO.- Que el artículo 4 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la Ciudad de México dispone que la Fiscalía tiene como competencia investigar los delitos del orden común cometidos en la Ciudad de México, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Local, Código Penal, y demás leyes que resulten aplicables. Así como todo lo relativo al ejercicio de la acción penal o a la abstención de investigación de dichos delitos.

QUINTO.- Que el artículo 37, numeral 3, inciso b) de la Constitución Local dice que el Consejo Judicial Ciudadano propondrá, con la aprobación de las dos terceras partes de sus integrantes, a la o el Jefe de Gobierno una terna de candidatos, a fin de que éste someta al Congreso la designación de la o el titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

SEXTO.- Que el artículo 25, numeral 1, inciso a) de la Ley General de Partidos Políticos establece que es obligación de los Partidos Políticos conducir sus actividades dentro de los cauces legales y ajustar su conducta y la de sus militantes a los principios del Estado democrático, respetando los derechos de los ciudadanos.

SÉPTIMO.- Que el artículo 25, numeral 1, inciso b) de la misma Ley establece que es obligación de los Partidos Políticos abstenerse de recurrir a la violencia y a cualquier acto que tenga por objeto o resultado alterar el orden público, perturbar el goce de las garantías o impedir el funcionamiento regular de los órganos de gobierno.

OCTAVO.- Que el artículo 99, fracción II del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México dice que el Pleno podrá conocer proposiciones que busquen el consenso de sus integrantes, a través de puntos de acuerdo, que representan la posición del Congreso, en relación con algún asunto específico de interés local o nacional.

NOVENO.- Que el artículo 13, fracción XV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México precisa que es competencia del Congreso comunicarse con los otros Órganos Locales de Gobierno, los Órganos Autónomos Locales y Federales, los Poderes de la Unión o las autoridades o poderes de las entidades federativas.

DÉCIMO.- Que el artículo 31 de la misma Ley dice que la Presidencia de la Mesa Directiva se depositará en la o el Presidente del Congreso y expresa su unidad, velando por la inviolabilidad del Palacio Legislativo y demás instalaciones del Congreso. La o el Presidente, al dirigir las sesiones, velará por el equilibrio entre las libertades de las y los legisladores y de los Grupos Parlamentarios, y la eficacia en el cumplimiento de las funciones constitucionales del Congreso.

Por lo antes expuesto y fundado, se somete a consideración de este Honorable Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, la presente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, con los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

Primero.- Se exhorta al Partido Acción Nacional a que cese sus campañas de odio, hostigamiento y desinformación, las cuales están provocando un ambiente de hostilidad y violencia social, en el contexto del proceso constitucional y legal de ratificación de la persona titular de la Fiscalía General de la Ciudad de México.

Segundo.- Se solicita a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, para que, en el ámbito de sus atribuciones, investigue los mensajes de amenaza, intimidación y violencia, manifestados en redes sociales en contra del presidente del Consejo Judicial Ciudadano de la Ciudad de México, Jorge Nader Kuri, y de su familia, así como los ataques por razones de género en contra de la consejera Gabriela De la Torre Mercado.

Tercero. Se exhorta a la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México para que, en ejercicio de sus obligaciones constitucionales y legales, garantice la adecuada realización de las actividades legislativas garantizando la seguridad e integridad de las y los Diputados, de las personas integrantes del Consejo Judicial Ciudadano y de las personas que asisten al Recinto Parlamentario.

Asimismo, se le exhorta para que disponga y ordene las medidas necesarias dirigidas a la atención y el diálogo con las personas manifestantes en las instalaciones del Congreso con motivo del proceso constitucional relacionado con la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

Atentamente



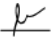

Miguel Ángel Macedo Escartín

Diputado Miguel Ángel Macedo Escartín

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México a los 16 días del mes de octubre de 2023.

Título	Proposición Asunto Adicional
Nombre de archivo	Oficio AL 261.pdf
Identificación del documento	358564f53637b941e12f30c2ffe3c92f1b0cfa2e
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento

 ENVIADO	18 / 10 / 2023 01:21:35 UTC	Enviado para su firma a Gabriel Martínez (gabommjv@gmail.com) por miguel.macedo@congresocdmx.gob.mx IP: 187.168.28.2
 VISUALIZADO	18 / 10 / 2023 01:21:59 UTC	Visualizado por Gabriel Martínez (gabommjv@gmail.com) IP: 187.168.28.2
 FIRMADO	18 / 10 / 2023 01:22:12 UTC	Firmado por Gabriel Martínez (gabommjv@gmail.com) IP: 187.168.28.2
 COMPLETADO	18 / 10 / 2023 01:22:12 UTC	El documento se ha completado.

Título	Adicional 19_10_23
Nombre de archivo	Oficio Vice...CIONAL.docx and 1 other
Id. del documento	75319920543084beaa8a0965c201bedc0f706727
Formato de la fecha del registro de auditoría	MM / DD / YYYY
Estado	● Firma pendiente

Historial del documento



10 / 18 / 2023
22:14:00 UTC

Enviado para firmar a Dip Guadalupe Morales (guadalupe.morales@congresocdmx.gob.mx), mesa directiva (mesa.directiva@congresocdmx.gob.mx) and servicios parlamentarios (serv.parlamentarios@congresocdmx.gob.mx) por guadalupe.morales@congresocdmx.gob.mx.
IP: 189.240.246.59



10 / 18 / 2023
22:14:05 UTC

Visto por Dip Guadalupe Morales (guadalupe.morales@congresocdmx.gob.mx)
IP: 189.240.246.59



10 / 18 / 2023
22:14:37 UTC

Firmado por Dip Guadalupe Morales (guadalupe.morales@congresocdmx.gob.mx)
IP: 189.240.246.59



INCOMPLETO

10 / 18 / 2023
22:14:37 UTC

No todos los firmantes firmaron este documento.